ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº. GN0381-2024, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWÁ CAMAWARI

Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 26 de enero de 2024
Contratante	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8
Representante Legal	**LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO** Gobernador Departamento de Nariño
Delegado para contratar (Decretos 1077 de 2012, 448 de 2016 y 804 de 2016)	**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO** en ejercicio de sus facultades, de conformidad con la Resolución 091 del 21 de agosto de 2020 aclarada mediante oficio expedido el 25 de agosto de 2020 por la Dra. Ana María González Bernal, Jefe de la Oficina Jurídica.
Contratista	**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWÁ CAMAWARI,** con **Nit No 814003983-1,** representada por **MIGUEL OCTAVIO CAICEDO GUANGA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.089.288.959
Identificación	Nit. No. **8 1 4 0 0 3 9 8 3 - 1**
Objeto	El Departamento de Nariño requiere contratar la Prestación de servicios para la implementación del programa de alimentación escolar QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES INDIGENAS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE MATRICULA-SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE ATIENDEN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA O AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN TERRITORIO INDÍGENA DE LOS PUEBLOS AWÁ SIN ASOCIACION – AWA CAMAWARI de conformidad con la resolución 18858 de 2018,o las demás que la modifiquen, sustituyan o deroguen.
Valor	**MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTÁVOS ($ 1.849.760.290,92) MDA/CTE.**
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de ciento treinta y un (131) días calendario escolar), contados a partir de la suscripción de acta de inicio de entrega de raciones previo cumplimiento de requisitos de ejecución y aprobación de la fase de alistamiento por parte de la supervisión, la cual no podrá ser superior a tres (3) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, conforme al Calendario Académico para el año lectivo 2024 en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media de los municipios no certificados del Departamento de Nariño, pertenecientes al pueblo indígena AWA CAMAWARI relacionados en el anexo 1.

En la presente fecha, en el Despacho de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, se reunieron, por una parte, el Subsecretario Administrativo y Financiero, Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura y P.U Inspección y Vigilancia Grado 4, de la Secretaría de Educación Departamental, en calidad de Supervisores del Contrato de la referencia, y por otra **MIGUEL OCTAVIO CAICEDO GUANGA** representante legal de **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWÁ CAMAWARI,** con el fin de dar inicio al contrato referido.

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº. GN0381-2024, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWÁ CAMAWARI

Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de ejecución se procede a su inicio con la entrega efectiva de raciones a partir del día veintinueve (29) de enero de 2024.

Para constancia, se suscribe la presente acta el veintiséis (26) de enero de 2024, previa lectura y aprobación de esta por los intervinientes.

Atentamente,

BERBY SANCHEZ MONTAÑO
Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura

EDIE EZEQUIEL QUIÑONEZ
Subsecretario Administrativo y financiero.

JESUS GAVILANES VITERI
P.U de Inspección y Vigilancia grado 04

MIGUEL OCTAVIO CAICEDO GUANGA
Representante legal
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWÁ CAMAWARI
Contratista

Proyectó: Carolina Mallama M
Abogada Contratista Equipo PAE.

Powered by CamScanner